EXPTE. D- 2972 /20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

El reconocimiento a todo el personal del Hospital Municipal San José de la localidad de Campana por la labor desarrollada en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada a causa de la Pandemia Covid 19, y las gestiones realizadas que permiten continuar brindando y garantizando el servicio de salud a toda la población Campanense.-

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 2972 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad el reconocimiento del esfuerzo y dedicación realizado por todo el personal sanitario del hospital Municipal San José de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, quienes trabajan en forma incansable y con total vocación, exponiéndose en forma diaria al combatir día a día al virus Covid 19; incluso con altas chances de contagiarse brindan lo mejor de sí en cada jornada de trabajo.-

Que en el marco de esta Pandemia derivada del Covid 19; debemos reconocer hoy más que nunca el trabajo diario que llevan a cabo por todas y todos los trabajadores de ese hospital, tanto el personal administrativo como el personal profesional, puesto que todos y todas son fundamentales en cada una de las tareas y funciones que cumplen lo cual se traduce en un servicio de excelencia en beneficio para toda la comunidad.-

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración.-

Se sugiere la comunicación al Hospital San José de Campana.-

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Bs. As.

EXPTE. D- 2972 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.